

REF.: Autoriza baja sin enajenación  
de bienes muebles que indica.

ANT. 380/85-89-103

RESOLUCION EXENTA N° 272/1430.

Santiago, 20 AGO. 2009

VISTOS, lo dispuesto en el artículo 24 del D. L. N° 1939 de 1977, el D.S. N° 577 de 1978, ambos del Ministerio de Tierra y Colonización hoy Bienes Nacionales, la Resolución Exenta N° 55 de la Contraloría General de la República, la Solicitud de Bienes presentada por la Junta de Vecinos "Vista Hermosa" de la Región de Coquimbo de fecha 20 de Abril del 2009, el ORD N° 380/89 de fecha 20 de Julio del 2008 del Ministerio Secretaría General de Gobierno y el ORD. N° 2111 de fecha 28 de Julio del 2008 de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Área Metropolitana.

RESUELVO:

Apruébese, la baja sin enajenación de los bienes muebles que más adelante se indican que pertenece a esta Secretaría de Estado.

N° DE INVENT.	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO
1616	ARCHIVADOR MADERA 3 CAJONES	MALO
4751	ESCRITORIO MADERA 2 CAJONES	MALO
4760	ESCRITORIO MADERA 2 CAJONES	MALO
6548	ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES	MALO
7328	ESCRITORIO MADERA 2 CAJONES	MALO
7331	ESCRITORIO MADERA 2 CAJONES	MALO
8193	ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES	MALO
8662	ESCRITORIO MADERA 3 CAJONES	MALO
8646	MESA MADERA COMPUTACION	MALO
10637	MONITOR	MALO
368	SILLA TUBO	MALO
369	SILLA TUBO	MALO
8652	SILLA MADERA FIJA	MALO
8653	SILLA MADERA FIJA	MALO

Rebájese del Inventario General del Ministerio Secretaría General de Gobierno los bienes mueble indicado anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MICHEL ANGEL SCHUDA GODOY  
DIRECTOR

División de Administración y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas MSGG  
Departamento de Administración MSGG  
SEREMI de Bienes Nacionales Área Metropolitana  
Junta de Vecinos Vista Hermosa, IV Región.  
Unidad de Inventario MSGG.  
Departamento de Personal MSGG.  
Central de Documentación ✓